



DECRETO N°: 3.865.- /

LAJA, Diciembre 15 de 2011

VISTOS:

- 1.-Programa Promoción de la Salud año 2011.
- 2.-Decreto Alcaldicio N° 4.065.- del 30.12.2010.- que aprueba presupuesto para el Departamento de Salud Municipal de Laja, para el año 2011.-
- 3.-Ley N° 19.378.- “Estatuto de Atención Primaria”.
- 4.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de asistir Asistente Social y Chofer del Departamento de Salud Municipal de Laja, en furgón Hyundai WZ-6324, para realizar cotizaciones de insumos.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** en cometido funcionario a Ruth Barra Valdebenito, Asistente Social y Sergio Grandón Caro, Chofer del Departamento de Salud Municipal de Laja, en furgón Hyundai WZ-6324, para realizar cotizaciones de insumos para implementación plaza vida activa, proyecto promoción de la salud Comunal año 2011, el día 15 de diciembre de 2011, en la ciudad de Los Angeles.
- 2.- **PAGUESE** viático correspondiente a un día sin pernoctar a Ruth Barra y Sergio Grandón, según cometido funcionario N° 15.- y pasajes.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto correspondiente al Sub – Título 21 ITEM 01-004-006 “personal de planta” y Sub – Título 22 ITEM 08-007 bienes y servicios de consumo (pasajes) del presupuesto general vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/JCVH/ECAV/amom
DISTRIBUCIÓN: /

- Departamento de Salud(2)
- Dirección de Control
- Archivo SSMM